

**Suscripción**  
 En la capital . . . 450 ptas. trimestre.  
 Fuera de la capital . . . 5 » »  
 Extranjero . . . 15 » semestre.  
 Idem un año . . . 30 » »  
 Todo pago se entiende por adelantado  
 Redacción y Admon. plaza de S. Francisco, 6.

# LA LUCHA

**Anuncios**  
 En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª, 75 céntos.—En la 3.ª, 50 céntos.—En la 4.ª, 25 céntos. A los suscritores 12.—El importe del timbre a cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 a 5 ptas. línea, a juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos. GERONA, DOMINGO 7 DE ABRIL DE 1901 NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. N.º 7.326

## RESUCITÓ

Después del martirio vino la muerte y tras ésta la resurrección, triunfo glorioso, apoteosis sublime, término de todas las profecías y principio de la perdurabilidad ofrecida.  
 El mundo quedó redimido, y antes y después de la pasión, como durante ella, ese mismo mundo por cuya humanidad daba su sangre y su vida el Hijo del Eterno, fué para él ingrato, estúpido y cruel, y es que la envidia creaba odios y, a pesar de la mansedumbre de Jesús, aquellos déspotas no podían sufrir con paciencia que un humilde hijo de un carpintero predicara doctrina nueva a cuya fuerza de lógica se rendían los seres de buena voluntad aumentando el número de los que seguían al Maestro llenos de fé y saturados de amor.  
 Pero la muerte del Mesías ¿cambió el modo de ser del hombre? ¿Hizo mudanza su naturaleza? ¿Arrojó lejos de sí las bajas pasiones y se dedicó a perfeccionar sus virtudes?  
 No; el hombre, hecho libre por naturaleza, no pudo abandonar lo malo de ella para quedarse con lo bueno solamente, porque entonces no cabían los términos de elección base de su propia libertad; pero el hombre que comenzó en el paraíso a rebelarse contra su Dios, siguió siempre sujeto a esa lucha titánica entre el bien y el mal, entre lo ideal y lo mundano, entre las exigencias pasionales y las sublimidades de la conciencia. Débil por naturaleza a la naturaleza rindió tributo en todo tiempo, y siendo ésta foco de tentaciones y ambiente de peligros, en

el vencimiento de las pasiones ha consistido su perdurabilidad, y el eterno disfrute de la gloria ofrecido por Jesús a los que le sigan con abnegación, fué lo que constituyó la única mira de aquella redención divina que comenzando el Belén terminó en el Calvario.  
 Jesús nos mandó y nos ordena que le amemos sobre todas las cosas y amemos al prójimo como á nosotros mismos, y lo que menos hacemos es cumplir ese hermosísimo precepto, síntesis de su divina y celestial doctrina y fundamento de toda prosperidad y dicha.  
 Jesús nos manda que lo que no queremos para nosotros no lo queramos para los demás y, sin embargo, hacemos exactamente lo contrario; nos rendimos á la concupiscencia propia y atropellamos al prójimo que intenta participar de nuestra dicha.  
 Jesús nos manda que nos amemos los unos á los otros, y nosotros, suicidas y crueles, no hacemos más que buscar medio y ocasión para romper al prójimo lo que llamamos bautismo, sin compasión y con beneplácito de nuestro propio instinto.  
 Jesús nos ordena que al que nos ofenda le devolvamos con mansedumbre el perdón á la ofensa, y nosotros, soberbios y ridículos, nos sublevamos contra el Maestro devolviendo con creces las ofensas y, si á mal no viene, tiñendo de sangre las manos para rendir acatamiento á una ley que llamamos del honor, cuando en realidad es la ley de la soberbia y de la criminalidad.  
 Jesús nos manda tengamos caridad para el pobre y que el pobre tenga cariño al rico, y aquí, sobreponiéndonos al precepto divino, no tratamos de otra cosa que de explotar al infeliz y de

aniquilar al afortunado.  
 Jesús nos manda... ¿pero á qué seguir, si tenemos el prurito de decir y hacer todo aquello que no se compagina con la ley divina?  
 Pero la ley se dió y la dió Aquel que curaba á los enfermos, daba luz al ciego y movimiento á los paralíticos y vida á los difuntos y, según El mismo nos ha dicho y repite, que quien en El crea no morirá jamás, hagamos lo posible por no morir, acerquémonos á su divina doctrina, cumplámosla, resucitemos á su gracia y repitamos: gloria á Dios en las alturas y á los hombres de buena voluntad.

### DE TODAS PARTES

El P. Godts se ha declarado contra el feminismo que las hojas socialista y librepensadoras quieren poner de moda, y lo ha hecho en los siguientes términos:  
 «1.—Esta emancipación es contraria á la ley divina positiva. Se trata de una sentencia pronunciada por el criador: «Estarás bajo potestad de tu marido.»  
 «El hombre no fué creado para la mujer; sino que la mujer fué creada para el hombre», ha dicho el Espíritu Santo por boca de San Pedro.  
 2.—Semejante emancipación es contraria á la ley natural. Razones que lo prueban:  
 A) La costumbre universal de casi todos los pueblos en todas épocas.  
 B) Solo los hombres, sobre todo los padres de familia, son directamente ciudadanos; las mujeres deben obediencia á sus maridos; únicamente el marido es el jefe de la familia. La emancipación política de las mujeres daría lugar á conflictos domésticos, anularía la autoridad del jefe, destruiría la paz del hogar.

C) La misión providencial de la mujer es cuidar del interior de la casa. Tales cuidados son poco conciliables con el ejercicio de los derechos políticos.  
 D) La pública decencia impide á la mujer presentarse habitualmente en las reuniones públicas, separada de su esposo, de sus hijos, etc.  
 E) Finalmente, el entedimiento de la mujer, las afecciones que á los razonamientos, no se hizo para tratar los asuntos graves de la política.  
 La Iglesia, á la vez que rehabilitaba á la mujer, le prohibía el sacerdocio y toda jurisdicción.

### LA SUPRESION DE LOS CONSUMOS

*Por considerarlo de interes y actualidad para el vecindario de Gerona, reproducimos el siguiente artículo que bajo este titulo ha publicado nuestro colega barcelonés «Las Noticias».*  
 Una gran ciudad francesa, Lyon, dá el ejemplo. La municipalidad ha votado la supresión del impuesto de consumos. Hay que alabar el acuerdo.  
 Ninguna contribución tan debatida como la de consumos; ninguna tan general, sin embargo. Grava todas las materias que mas directamente necesita el hombre para conservar la existencia. Pagan todos los alimentos que han de restaurar las fuerzas, todas las bebidas que reparan en parte las pérdidas que sufren aquellas, todas las sustancias que se emplean para cocer los alimentos, para devolver el calor al cuerpo aterido, para hacer soportable una atmósfera glacial; todas las que sirven para producir la energía de que han menester cuerpos y máquinas para cumplir con regularidad sus funciones.  
 Pesa principalmente el impuesto sobre las clases menesterosas, porque el pan y el

vino son artículos de que no se puede prescindir y consume tanto el rico como el pobre. Las demás contribuciones, llamadas proporcionales, castigan más al que más posee. La de consumos, no. Así la paga el que es dueño de una gran fortuna como el que no cuenta sino con un mísero jornal para mantenerse. El rico solterón que vive en una fonda ó con un par de criados en casa propia, paga menos que el jornalero que tiene mujer y cuatro ó cinco hijos. Además encarece todos los artículos de primera necesidad.

Por lo mismo que resulta tan poco equitativa, ha sido siempre y en todos los países la contribución más aborrecida. Muchas veces se ha intentado abolirla; siempre ha triunfado. Saben los municipios que un vecino puede prescindir de tener carruajes ó caballos de lujo, que puede abstenerse de anunciar un industrial, de poner grandes letreros un tendero, de pagar excesivo alquiler un rentista, de hacer obras en sus casas un propietario; pero que no hay hombre que deje de comer. Y como alimento que pasa por los fieltos ha de pagar el impuesto, éste produce seguros ingresos.

Allí donde el impuesto no está arrendado, pone en manos de los ayuntamientos un arma poderosa, pues los ayuntamientos son los que disponen de los empleos y de los empleados y mandan en éstos y dan aquéllos á quien mejor les place. Cuando en una gran ciudad se verifican elecciones, muchas veces son los consumidores los que deciden la victoria en favor de los candidatos oficiales; cuando un concejal tiene el compromiso de colocar á un individuo, ni muy listo, ni muy honrado, ni muy afortunado, ahí están los consumos para que pueda quedar como todo un hombre. Por esto, más que por otra cosa, en España sobre todo, los ayuntamientos no quieren oír hablar de la supresión de consumos.

Afirman, para cohonestar su negativa, que no sabrían de donde sacar los recursos que les haría perder la supresión del impuesto. Mala respuesta; pero á ella se aferran y no hay quien les haga comprender cuán equivocados andan.

Ahora, después de lo que ha hecho el municipio de Lyon, ya no tienen semejanza excusa.

Recaudaba el Ayuntamiento de aquella ciudad cerca de once millones en concepto de derechos de consumo. Hé aquí los nuevos impuestos que ha decidido aplicar, en sustitución del suprimido.

Recargo sobre alcoholes	2.154.000 francos
Impuesto de sustitución	3.500.000 »
Id. sobre la propiedad inmueble	2.080.000 »
Impuesto sobre alquileres	2.550.000 »
Impuesto suntuario	40.000 »
<b>Total</b>	<b>10.324.000 »</b>

El impuesto de sustitución lo pagarán los dueños de caballos, reemplazando así los derechos que se pagaban por el forraje y paja consumidos; y todos aquellos que beneficien de la supresión del impuesto de consumos, como taberneros, cafeteros, fondistas, directores de pensionistas. El impuesto sobre los alquileres lo pagarán todos los vecinos; pero con cuota adecuada al precio del alquiler.

El ejemplo está dado. En Barcelona, donde tantos horrores y filtraciones ocurren en el ramo de consumos, podrían empezar á pensar los concejales, si en algo útil son capaces de pensar, en seguir tan laudable ejemplo. Si los vecinos supieran hacer valer su voluntad una vez siquiera, ahora se les presenta ocasión oportuna. Agítense todos los aficionados á ligas, peroren todos los oradores en estado de canuto y los que ya son langosta del país, inicien y sostengan una enérgica campaña los periódicos, aun cuando se reduzca á reproducir los argumentos por E. Girardin aducidos hace treinta años, y suprimase de una vez el impuesto de consumos, el más injusto, el más inmoral de cuantos se pagan.

A. Riera.

Aquí, en Gerona, una comisión compuesta de los principales comerciantes de la ciudad, ha presentado al Ayuntamiento un proyecto para sustituir por otros ingresos el impuesto de consumos.

Según nos ha manifestado dicha comisión, no trata de imponer un criterio cerrado para la resolución de este problema, solución que muchas ventajas reportaría al vecindario, sino que las personalidades que

la forman desean el concurso de todos los que se interesan por el engrandecimiento de Gerona, para que con un meditado estudio y oyendo todos los pareceres se consiga encontrar una solución equitativa que aliviase las cargas y molestias que el impuesto de consumos ocasiona.

**Reglamento**

para el Certámen de Tiro Nacional que ha de celebrarse en Figueras con motivo de las fiestas de la Santa Cruz.

Artículo 1.º El Certámen tendrá lugar el día 6 del mes de mayo, á las quince en el sitio indicado en programas y carteles, pudiendo diferirse su celebración si por razón del tiempo ó otra causa excepcional, así lo estima procedente la Comisión de fiestas.

Art. 2.º Un jurado compuesto de las personas enumeradas al final de este reglamento, cuidará de resolver las dudas que se presenten, así como de hacer que se cumpla estrictamente cuanto en él se previene, siendo el encargado de declarar los tiradores premiados y la clase de premio que le corresponde.

Art. 3.º Los fallos del jurado serán inapelables.

Art. 4.º El certámen constará de las partes siguientes, que se llevarán á cabo por el mismo orden de su indicación.

*Primera.* Concurso para clases de tropa, empleando el armamento reglamentario.

*Segunda.* Concurso para paisanos, quienes llevarán al certámen, y harán uso de armas de retrocarga con libertad de modelos y calibres y sus correspondientes municiones.

*Tercera.* Concurso para jefes y oficiales del Ejército, que emplearán en el tiro armas reglamentarias.

Podrán celebrarse además los concursos de empate necesarios según se previene más adelante en este reglamento.

Art. 5.º Los blancos consistirán en siluetas representando un ginete en posición de costado, de dimensiones aproximadas á las naturales.

Art. 6.º Los expresados blancos se situarán á 300 metros de distancia de los tiradores.

Art. 7.º El número de disparos que deberá hacer cada tirador será el de cinco,

salvo los casos de empate y de faltar algún disparo, en el último de los cuales autorizará el jurado su repetición.

Art. 8.º Los tiradores podrán adoptar las siguientes posiciones: de pié, rodilla en tierra, sentados en el suelo ó tendidos, pero en todo caso sin apoyo artificial de ninguna clase.

Art. 9.º Los premios se adjudicarán con arreglo á las prevenciones siguientes:

Los tiradores de la clase de tropa se considerarán como de primera, segunda, tercera y cuarta clase segun produzcan cinco, cuatro, tres ó dos blancos, siendo recompenados con 25, 20, 15 y 5 pesetas respectivamente. Los tiradores paisanos se clasificarán del mismo modo y obtendrán como premio medallas de oro, plata y cobre los de las tres primeras clases, acompañadas de un diploma conmemorativo del certámen. A los de la cuarta clase se les otorgará tan solo el referido diploma.

En caso de que se ofreciera algún premio especial con destino expreso para cualquiera de los dos primeros concursos, se adjudicará al que en el curso respectivo hubiese logrado obtener mayor número de blancos, y en caso de empate se resolverá por medio de nuevos y sucesivos concursos en que cada vez harán los tiradores, un disparo menos.

Los premios para el concurso de jefes y oficiales del Ejército, consistirán en objetos de arte, cuyo número no es posible precisar. Para adjudicarlos se clasificarán los tiradores que hubieran causado dos blancos por lo menos, en orden de mayor ó menor número de estos, resolviéndose la preferencia en los casos de igualdad, por medio de concursos de empate.

Art. 10. Los tiradores que deseen tomar parte en el certámen lo solicitarán del secretario de la comisión de fiestas de Figueras; quien les entregará una cédula de inscripción que habrán de llenar por sí, remitiendo la parte primera de dicha cédula al mismo señor, antes del día uno de mayo y presentando la otra parte en el acto del certámen, requisito sin el cual no podrán intervenir en él.

Art. 11. Los tiradores inscritos deberán comparecer el día del certámen, en el sitio de su celebración, á la hora anunciada, con el fin de que antes de empezar un concurso

so se proceda el sorteo que determinará el orden en que han de tirar; entiéndase que se formará con ellos, tandas de un número igual al de blancos, siendo los disparos sucesivos en cada tanda.

Art. 12. Quedarán descalificados, y por lo tanto sin derecho á tomar ó seguir tomando parte en el certámen: 1.º Los que no se presenten al sorteo de tiradores del concurso en que se hayan inscrito. 2.º Los que presenten un arma que reconocida por un maestro armero se conceptue de uso peligroso. 3.º Los que en sus primeros disparos manifiesten una absoluta ignorancia en el manejo de su arma, á fin de evitar desgracias.

Forman el jurado: Exmo. Sr. D. Pedro Cornel, general de división, comandante general de la provincia, presidente; don Ramón Tomaseti, teniente coronel de Infantería; don José de Ros; don Enrique Bosch, capitán de Infantería; don Juan Carbona; don José Cotrina, primer teniente de Artillería, y don Juan Soler.

El capitán don Enrique Bosch, es el designado para director de tiro.

**Carreras de velocipedos**  
que se celebrarán en la ciudad de Figueras el día 4 de mayo, á las quince en el velódromo de la sociedad «Sport Figuerense».

- 1.ª carrera nacional.—3.000 metros.—3 premios: Primer premio, 100 pesetas; segundo, 75 id.; tercero, 50 id.
- 2.ª carrera catalana-rosellonesa.—3.000 metros.—3 premios: Primer premio, 100 pesetas; segundo, 75 id.; tercero, 50 id.
- 3.ª carrera militar.—2.000 metros.—Reservada para los señores jefes y oficiales del Ejército.—3 premios: objetos de arte.
- 4.ª carrera militar.—2.000 metros.—Reservada para las clases é individuos de tropa.—3 premios: Primer premio, 50 pesetas; segundo, 40 id.; tercero, 20 id.
- 5.ª carrera.—1.000 metros.—Reservada para jóvenes de 12 á 18 años.—3 premios: objetos de arte.
- 6.ª carrera nacional, de cintas.

**OBSERVACIONES**

El reglamento de carreras de la Unión velocipédica española será el único en vigor.

Es obligatorio el traje de carreras en la 1.ª, 2.ª y 5.ª. Si por causa imprevista tuvieren que suspenderse las carreras, no se abonará indemnización alguna á los corredores.

Las demandas de inscripción se dirigirán al secretario de la comisión antes del día 30 del actual, pasada cuya fecha se considerarán nulas las que se reciban.

El jurado resolverá todas las dudas que se susciten sobre la interpretación del reglamento, y todo lo que en él estuviera prescrito, siendo sus decisiones indiscutibles é inapelables.

No se permitirá la entrada en la pelouse más que á los que forman parte del jurado y á los corredores que tomen parte en las carreras, yendo ambos provistos de la correspondiente insignia que les facilitará al efecto la comisión.

El jurado lo componen la junta de gobierno del «Sport Figuerense», y los siguientes:

Juez de llegada, don Carlos Alegret; juez de salida, don Guillermo Roca; suplente, don Luis Aupí; contador de vueltas, don José Torramilans; suplente, don Víctor Dauner; jueces de tiempo, don Juan Soler y don J. Carreras; comisarios de pista, don José Fina, don Víctor Dauner, don Luis Massot, don Joaquín Botey, don Gregorio Carandell, don Ricardo Riús, don P. Benquer y don Ricardo Vergés.

**EL MEDICAMENTO DEL DIA**  
Resultados notables obtenidos por un médico de Madrid

El Dr. D. Pedro Jaime Borja, de Madrid, enfermos de su clientela un tratamiento que le ha dado entera satisfacción. Nos lo detalla en los siguientes términos:

«El abajo firmado doctor en medicina y cirugía, certifico que he tenido varias veces la ocasión de ensayar las Píldoras Pink del Dr. Williams, y siempre he podido comprobar sus excelentes resultados. Es, pues,

justificado el hecho de que muchos médicos hacen grandes elogios de este medicamento y lo considero como un gran regenerador de la sangre y un poderoso tónico de los nervios. Y para que conste firmo el presente certificado.

Dr. Pedro J. Borja».

Esto comprueba lo que á menudo hemos dicho aquí, que las Píldoras Pink son un medicamento soberano para combatir la debilidad general. Las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre y de la debilitación de los nervios son tan numerosas y tienen consecuencias tan graves, que todo lo que puede ayudar á curarlas ó por lo menos atenuar el peligro, debe ser considerado como un bien para la humanidad.

En consecuencia, para propagar un tratamiento tan eficaz, nada debe considerarse exagerado.

Curar la anemia, la clorosis, la neurastenia, el reuma, los males del estómago, de los intestinos, el dolor de cabeza y la debilidad general, esto es lo que hacen las Píldoras Pink, que reconstituyen la sangre de un modo perfecto y devuelven las fuerzas á los débiles. Los ejemplos de las curaciones son numerosos; los enfermos que han recuperado la salud están tan satisfechos de haber conocido las Píldoras Pink y tan agradecidos á los que se las han hecho conocer, que no es menester insistir más. Basta con decir que estas Píldoras se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja y veintiuna pesetas las seis cajas.

**Noticias**

Hoy se celebrará en la Santa Iglesia Catedral con toda solemnidad la Pascua de Resurrección.

A las diez comenzará el oficio y celebrará de pontifical, si se lo permite su delicado estado de salud, el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, quien dará la bendición papal á los fieles, terminado el Santo sacrificio.

Recibiendo esta bendición con las disposiciones debidas, puede ganarse indulgencia plenaria.

Hoy, de 12 y media á 13 y media, la música del regimiento de San Quintín, bajo la dirección del experto músico mayor don Felipe Satué, amenizará el paseo de las Ramblas, ejecutando las piezas siguientes:

- 1.ª «El volador de la selva», paso-doble, Meyerbeer.
- 2.ª «Cappelia», fantasía, Leo Delmes.
- 3.ª «La gallega», sardana larga, N. N.
- 4.ª «Viva Perpignán», paso-doble, Satué.

—Se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele administrado los Santos Sacramentos, nuestro estimado amigo don Joaquín Barril, empleado en la Administración de Hacienda de esta provincia.

Escusado es decir que deseamos recobrar cuanto antes la salud.

—Ha tomado posesión del destino de jefe de Vigilancia de esta provincia, don José Antonio Perez.

—Esta noche tendrá lugar en la sociedad «Centro Moral Gerundense» una bonita función cómica-lírica, en la que se pondrá en escena, por los jóvenes aficionados de la misma, el juguete *Senyors, falta un artista*, la chistosa comedia *Lo que pot la gana!*... y la zarzuela histórica *La Caritat*.

—Don Enrique Domínguez, escribiente temporero de la sección de Estadística de esta provincia, ha sido declarado cesante.

—A causa de no haberse cubierto con arena en estos días de procesiones, el pavimento de las calles por donde han pasado las mismas, resulta un constante peligro para las personas que se ven precisadas á transitarlas.

Todos los años por la Alcaldía se toman las debidas precauciones para evitar los consiguientes resbalones y caídas, pero en el actual la desidia ha llegado hasta al extremo de no preocuparse poco ni mucho de las conveniencias del público.

Otro año será.

—Ayer, á las ocho de la mañana, se celebraron en la Santa Iglesia Catedral las ceremonias de la bendición del fuego, incienso y cirio pascual, propias del Sábado Santo.

—Ha sido repuesto en su cargo de escribiente temporero de la sección de Estadística de esta provincia don Octavio Culla.

**CHOCOLATE-AMATLLER**

CASA FUNDADA EN 1808

De venta en todas las tiendas de comestibles.

Despacho central y oficinas, calle de Manresa, 10.—Barcelona. 3-8

—Ayer noche fueron varios los grupos de jóvenes que recorrieron nuestras calles cantando las tradicionales caramellas.

—Antes de ayer cesó en el cargo de jefe de Vigilancia de esta provincia don Florencio Ampudia, el cual marchó ayer á Barcelona despidiéndole varios de sus amigos.

—Ayer llegaron á esta ciudad nuestro querido compañero en la prensa don Eusebio Corominas, director de *La Publicidad*, de Barcelona, y don José Gallart, con objeto de tratar de las próximas elecciones de diputados á Cortes.

Reunidos en el «Centro Republicano» buen número de adictos á la República, entre los que figuraban individuos de la fusión republicana y federales, acordaron dirigirse á sus jefes con objeto de acordar la presentación de candidatos en todos los distritos.

—Entre las estaciones de Palacio del Godo y Ataques, á consecuencia de haberse reblandecido el terreno por causa de las lluvias, descarriló á la una de anteayer el tren expreso de la línea del Norte, habiendo resultado muerto el fogonista de la máquina y el conductor del vagón-cama, y con heridas graves el conductor del tren, el maquinista y la pareja de la Guardia civil.

—Han visitado esta ciudad durante los últimos días de semana Santa los distinguidos señores don André Maginot, Auditor au Conseil d'Etat, y don Georges Chorm de Paris y don Fernando Dumas de Perpignan, los cuales han sido obsequiados dignamente por los periodistas gerundenses.

—El ministro de la Guerra parece que ha comunicado á los capitanes generales de todas las regiones su criterio acerca del restablecimiento de la masita del soldado, para que no se dé á su idea diferente interpretación de la que tiene.

Ne se propone el general Weyler restablecer el fondo de masita del soldado en toda su integridad y con todos los inconvenientes que antiguamente tenia, como la libreta individual, el libro de cuentas, etcétera, etc., que distrairán á los capitanes de su verdadera ocupación, que debe ser la más perfecta intrucción del soldado.

Se restablece únicamente el procedimiento de la masita en la parte que afecta al vestuario del soldado, es decir, que las prendas que se le entreguen para el servicio sean en definitiva de su propiedad, se las lleve á su casa y las guarde para el caso de que fuere llamado nuevamente al servicio.

De este modo, se beneficia la higiene y se estimula al soldado.

Los alcances se fijarán con arreglo á ciertas condiciones, á fin de que la medida resulte más beneficiosa.

—Se encuentran mejorados de sus respectivas indisposiciones los señores Gamazo y Sagasta.

—Ayer debutó en nuestro Teatro Principal la compañía cómica-dramática que dirige don Romualdo Zubielqui.

He aquí la lista por orden alfabético de los artistas que forman dicha compañía.

Actrices: Castillo Rosita, Cazorla Marta, Gonzalez Eloisa, Planas Carmen, Sagués Teresa y Soriano Adela.

Actores: Casals Enrique, Cazorla Andrés, Cazorla José, Llano Francisco, Muñoz José, Marced Francisco, Munie Agustín, Rojas Miguel, Baque Juan y Zamora Ricardo.

Apuntadores: Castelló Julio, Prat Julio y Simón Enrique.

Además figura en el cuerpo coreográfico como maestro y primera bailarina absoluta Amalia Monroc y la primera bailarina (traje de hombre) Emilia Nardini.

Daremos en la próxima edición cuenta del éxito que hay obtenido dicha compañía.

—Con el *cognac* sucede lo que con el vino, que estando bien elaborado, cuanto más años

pasen por él es mejor; y como la casa Domécq es realmente antigua como productora de *cognac*, y en sus bodegas guarda una cantidad enormísima de ésta, cuya existencia varia de 5 á 33 años, es cosa indudable que el *Cognac Domécq* es merecedor de la fama universal que disfruta.

El consumo enorme que del *Cognac Domécq* se hace tanto en España como en el extranjero, prueba sobradamente que este producto de la acreditada casa jerezana es de inmejorable calidad.

**CLARO COMO LA LUZ DEL DIA**

Prueba evidente

de la superioridad de la Emulsión Scott

Sólo hay una fórmula en que el aceite de hígado de bacalao es beneficioso para los niños que sufren de malas digestiones. Desde hace muchos años, la ciencia médica reconoció las buenas cualidades de este aceite, aun en casos graves de digestiones difíciles; pero el problema consistía en demostrar cómo podían ser utilizadas estas cualidades. Que el problema ha sido solucionado, queda patentizado en la siguiente carta:

«Gracia 23 de Febrero de 1900.

Muy Sres míos: En vista de los buenos resultados que mi hijo ha obtenido de su Emulsión Scott, tengo el gusto de escribirle estas pocas líneas.

Mi hijo, llamado Felipe, de 11 años de edad, padecía del estómago y en consecuencia no tenía apetito para comer, encontrándose al mismo tiempo bastante pálido y flaco cuando se me ocurrió probar en él la Emulsión Scott. Unas cuantas botellas bastaron para que recobrará la salud. Ahora se siente bien del estómago, con buen apetito, está gordo y de buen color.

Incluyo el retrato del niño para que puedan ustedes cerciorarse de lo que digo; y para el bien de la humanidad les autorizo á dar publicidad á esta carta, como mejor les convenga.

Queda de Vdes. su muy atento y S. S.

JOSÉ JAIME BALSSELLS.

Su casa, calle Minerva, 7, 4.ª

La razón porque la Emulsión Scott es tan eficaz en restablecer el poder digestivo, es porque sin fatiga del estómago ni de los intestinos es absorbida de hecho por la sangre sin esfuerzo de digestión. De esta suerte da fuerza y vitalidad á todo el organismo y las funciones digestivas se hacen con la mayor facilidad.

No hay otra fórmula de aceite de hígado de bacalao que produzca tales efectos, y por consiguiente debe cuidarse de comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, distinguible por nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — impresa en la envoltura de cada botella legítima. Ningún otro remedio dará resultados tan satisfactorios.

Un frascoito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.



Felipe JAIME

**TRES MALES VENCIDOS**

El disgusto de los alimentos, la hipocondría ó melancolía negra y el marasmo, resultado de la consunción, causan innumerables víctimas. Ellas, sin embargo, tienen é su disposición más que la esperanza. El *Hierro Bravais*, en gotas concentradas, restablece el apetito, disipa las ideas sombrías y reanima los debilitados cuerpos, reconstituyendo el organismo que parecía para siempre destruido.



maravillosos para suavizar y blanquear el cutis

**CONSEJO UTILÍSIMO**

Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídense siempre *Elisir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMAX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY  
Stos. Epifanio y Ciríaco y comps. mrs.  
CORTE DE MARÍA.  
Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Pedro.

**Teatro Principal**

COMPANÍA DE MAGIA  
Función para hoy domingo 7 abril 1901  
La grandiosa magia en cuatro actos 21 cuadros.

LA ALMONEDA DEL DIABLO  
A las 8 y media.  
Entrada á localidades 75 cents.  
Idem al paraiso, 50 céntis.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Granó, 6, bajos.

# FUERZA MOTRIZ

de 2 á 3 céntimos caballo-hora, ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora, con los gasógenos y motores á gas pobre.

**M. Taylor y C.<sup>o</sup> de París**

(Privilegiados)

Dirigirse en España á los señores SANSINENA É HIJOS, San Sebastián.

**Las Personas que comen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS**  
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida, que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escorbútica, etc.  
Nótese el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Menars, en París.  
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

## PAPEL

Se vende para envolver género en la Imprenta de este periódico.

## INHALADOR "SOMMA,"

Es desconsoladora la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antiépticas habían de darse á dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada á sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR "SOMMA", consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antiépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que aniden en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, aringitis simples, granulosas, ulcerosas, difteríticas, etc., etc. Al INHALADOR "SOMMA" acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene á prestar á la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2, y Rodríguez, Mayor, 23, Madrid.

## HERNIAS (QUEBRADURAS)

Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELECTRICO Busacca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto á que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse á una operación tan peligrosa como ineficaz; peligrosa, porque un 60 por 100 de los operados sucumben; ineficaz, porque el 83 por 100 de las hernias suturadas reaparecen. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido á conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTO-ELECTRICO. El aparato, además de le contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia da vigor á los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el canal dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELECTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1. MADRID.

## ESQUELAS MORTUORIAS

Se publican y hacen en este periódico y en su imprenta, de todas clases y cuanto lujo se desee, á precios equitativos al alcance de toda familia, para lo cual cuenta esta casa con el material necesario.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

**Línea de Filipinas.**—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 20 abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1.º Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y la Australia.

**Línea de Cuba y Méjico.**—«Servicio del Norte»: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

**«Servicio del Mediterráneo»:** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—«Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Planas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabana, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Haberos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil-Pacífico.

**Línea del Brasil-Pacífico.**—Servicio mensual, saliendo de Liverpool el 22 de cada mes. Hace escalas de Pauillac, Pasajes, Bilbao, Coruña, Villagarcía ó Marin, Vigo, Oporto, Lisboa, saliendo el 7 de Cádiz directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, admitiendo pasaje y carga para Buenos Aires; el primero, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea de Buenos Aires, y la segunda, con trasbordo en Montevideo.

**Línea de Canarias.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo.**—Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Diciembre 1899 y de Cádiz el 30 de Enero de 1900 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Línea de Tánger.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con la facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

## IMPRESIONES

Se hacen con esmero, equidad y buen gusto en la imprenta de este diario, desde la más sencilla tarjeta á la obra más complicada, como circulares, recibos, prospectos, facturas, estados, monografías, periódicos, libros, memorandums, folletos, etc., etc.

# LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Capital.	4.50	ptas.	trimestre
Fuera de la Capital.	5	»	»
Idem	15	»	semestre
Idem un año.	30	»	»

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.